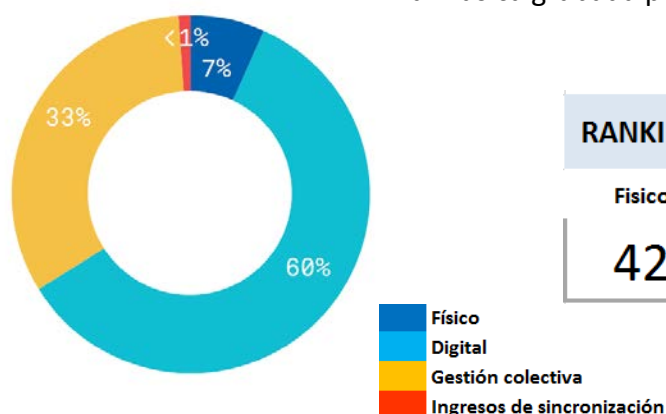




Ventas de la música grabada por fuente de ingreso (2016)



### RANKING MUNDIAL 2016

Físico	Digital	Gestión Colectiva	Sincronización	Mercado total
42	31	30	40	34

### MÚSICA GRABADA INGRESOS (US\$ MILLONES, VALOR COMERCIAL)

Año	Físico	Digital	Gestión colectiva	Ingresos de sincronización	Total (US\$)	Total (COL)	Total % cambio
2016	5.9	16.7	11.0	0.2	33.7	23,006.00	+16.1%
2015	6.4	12.2	9.9	0.6	29.1	19,823.80	+20.8%
2014	7.7	7.6	8.4	0.3	24.1	16,415.20	+12.3%
2013	7.8	5.3	7.5	0.9	21.4	14,619.40	+0.4%
2012	10.4	3.6	6.4	0.9	21.3	14,556.80	+27.8%

### LOS INGRESOS DE MÚSICA DIGITAL POR FORMATO (US\$ MILLONES, COMERCIO VALOR)

	Descargas			Streaming			Other	Total
2016	0.450	0.350	0.269	11.66	3.574	3.866	19.10	20.9
2015	0.534	0.597	0.388	9.140	4.574		13.71	16.1
2014	0.880	0.736	0.024	5.190	4.827		10.02	12.9
2013	0.800	0.828	0.396	0.778	2.479		3.257	6.6
2012	0.559	0.433	0.064	0.366	0.989		1.355	3.6

- Descarga sencilla
- Descarga álbum completo
- Otras descargas
- Suscripciones de audio stream (solo 2016)
- Suscripciones de audio por publicidad (solo 2016)
- Streams de video (solo 2016)
- Suscripciones pagadas y streams gratis premium (hasta el 2015)
- Anuncios de stream ( hasta el 2015)
- Total Streaming
- Personalización de móviles y otros digitales
- Total Digital

## MERCADO

El mercado de la música en Colombia creció en un 13.8% durante 2016, hasta alcanzar un valor de 108 mil millones de pesos. Durante los seis primeros meses de 2017, el crecimiento estimado del mercado fue del 8.98%.

Las principales fuentes de ingresos son los servicios de streaming, seguidos de los derechos de comunicación al público. En tercer lugar, aparecen las descargas digitales. Las ventas de soportes físicos y los ingresos recibidos por el licenciamiento de música en películas, video juegos y publicidad (llamados ingresos de sincronización) cierran esta clasificación.

El principal dinamizador del mercado ha sido el formato del streaming, con un crecimiento del 39% respecto a 2015, seguido por los derechos de comunicación al público, con un aumento del 14%.

Los servicios de streaming disponibles en el país son Amazon, Apple Music, Claro Musica, Deezer, Google Play Music, Napster, Spotify, Tidal, TigoMusic, y Youtube.

El gasto per cápita en música fue de US\$ 0.7, superior al gasto de los consumidores en Perú y Ecuador, que es de US\$ 0.4 per cápita, pero inferior al de Chile, de US\$ 1.9, o el de Argentina, de US\$ 2.5.

Todos estos datos sitúan a Colombia como el país número 34 en el ranking mundial de países por consumo de música.

## **PANORAMA GENERAL**

El mercado de música en Colombia presenta un perfil marcadamente dinámico, doblando su valor en los últimos cinco años (2012-2016), y con expectativas de mantener un sólido crecimiento en los próximos años, de la mano de un amplio mercado de teléfonos inteligentes (26.1 millones) y otros dispositivos digitales, que permitirá impulsar el crecimiento del formato del streaming, como viene ocurriendo en los últimos años.

A pesar del aumento del mercado, conviene tener en perspectiva que las cifras de 2016 están aún por debajo del máximo histórico del mercado peruano, alcanzado en 1997, con un valor de 270 mil millones de pesos. Hay que tener además en consideración que en aquellos años el azote de la piratería marcaba cuotas superiores al 25% del valor del mercado legal, lo que quiere decir que esa cuota histórica no es sinónimo de un mercado exuberante. Si además consideramos la inflación acumulada en estos casi veinte años, tenemos una mejor valoración de donde está actualmente el mercado colombiano en su devenir histórico.

Los principales retos que afronta el mercado para consolidar su avance y contribuir con más intensidad a la riqueza nacional son tres. En primer lugar, la brecha de valor, que consiste en la pérdida de ingresos de los titulares de derechos por el consumo masivo de música a través de servicios digitales que se benefician del concepto de “puerto seguro” para evitar negociar una licencia con los titulares de derechos en condiciones de mercado. En segundo lugar, el incremento del plazo de protección de los fonogramas de los actuales 50 años a un plazo de 70 años, como ocurre en todos los países de la región y que está pendiente de formalización tras el compromiso adquirido por el país en el tratado de libre comercio con EE. UU. En tercer lugar, en Colombia hay una proliferación de agentes económicos dedicados a la gestión colectiva ante establecimientos abiertos al público que dificultan el entendimiento entre los titulares de derechos y las entidades comerciales que utilizan la música para hacer más agradable la experiencia de los consumidores que acuden a sus locales.

## **EL CONSUMO DE MÚSICA EN COLOMBIA**

Atendiendo al ranking de canciones más escuchadas durante 2017, elaborado por la empresa BMAT, que recoge la información de los principales servicios de streaming en el país, la canción más escuchada fue Me Rehúso, de Danny Ocean, seguida de Shape of You, de Ed Sheeran y de Despacito (feat. Daddy Yankee), de Luis Fonsi. Los primeros artistas Colombia de este ranking son Piso 21, Me Llamas (feat. Maluma), Manuel Turizo, Una Lady Como Tú, y Maluma, Felices los cuatro.

Las principales compañías disqueras de Colombia son: Balboa Records, Betoyou, Codiscos, Digital Records, Discos Fuentes, Discos & Discos, FM Entretenimiento, Sony Music Colombia, Star Arsis, Universal Music Colombia, Warner Music Colombia. Es importante anotar que en Colombia existen más de 70 productores de fonogramas nacionales, lo cual es un claro indicativo de la importancia del sector.

### **Sobre IFPI**

La Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Videos Musicales (IFPI) es una organización no gubernamental de carácter internacional que representa a unos mil trescientos productores de fonogramas en más de cincuenta países alrededor del mundo. IFPI cuenta con oficinas regionales y nacionales que defienden los derechos de propiedades intelectual de sus miembros y promueven un ambiente legal y económico favorable para la industria de las grabaciones musicales ([www.ifpi.org](http://www.ifpi.org)) ([www.ifpilatina.org](http://www.ifpilatina.org)).

### **Sobre APDIF**

APDIF es una entidad de carácter gremial sin ánimo de lucro que agrupa a los principales productores fonográficos en Colombia. A través del tiempo los productores han creado y suministrado al público fonogramas musicales de alta calidad; esta creación de contenidos musicales involucra el trabajo de muchas personas que por causa de la piratería se ven seriamente afectados. Entre los más perjudicados están el autor, el intérprete y otros que con su talento permiten que se llegue a un producto de máxima calidad, y contribuyen con eso a la cultura, al entretenimiento y al futuro del país. <http://www.apdifcolombia.com>. APDIF es el grupo nacional de la IFPI en Colombia.

### **Sobre ACINPRO**

La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos – ACINPRO - fue constituida como una asociación de gestión colectiva de derechos conexos, sin ánimo de lucro; fue creada mediante la resolución N.º 002 del 24 de diciembre de 1982, expedida por la Dirección Nacional del Derecho de Autor, para recaudar y distribuir equitativamente los derechos derivados de la comunicación pública de la música fono grabada que correspondan a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas que estén afiliados a la entidad. [www.acinpro.org.co](http://www.acinpro.org.co). ACINPRO es una organización afiliada a IFPI.